

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2024/05527 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del Club Náutico de Gandia. Código: 46006152012003.*

ANUNCIO

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 23 de febrero de 2024, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en la disposición transitoria primera y en la disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 24 de abril de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



ACTUALIZACION TABLAS SALARIALES 2024			
Anexo I			
GRUPOS FUNCIONALES		COSTES SALARIALES 2024	
	Categorías Profesionales	Salario base	Plus transporte
DIRECTORES	Dirección deportiva	1666.45	138.40
	Contraмаestre	1666.45	138.40
MANDOS INTERMEDIOS	Coordinadores	1186.45	138.40
	Contraмаestre 2*	1186.45	138.40
OPERARIOS	Monitores	987.52	138.40
	Marineros	987.52	138.40
	Marinero nocturno	987.52	138.40
	Administrativos	987.52	138.40
	Contable	987.52	138.40
	Mecánico	987.52	138.40
	Buzo	987.52	138.40
AUXILIARES	Auxiliar administrativo	945.12	138.40
	Auxiliar marinería	945.12	138.40
	Peón mantenimiento	945.12	138.40
	Auxiliar monitores	945.12	138.40
ELEMENTALES Y FORMACION	Aten. Socio/Recepción	945.12	138.40
	Limpieza	791.75	138.40
	Ordenanza	791.75	138.40
	Telefonista	791.75	138.40
	Trab más de 16 y menos 18	791.75	138.40
	Contratos formativos	791.75	138.40

OS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS (Artículo 19)	
CONCEPTOS	EJERCICIO 2024
Plus de buzo (art. 19.E)	254.87
Plus de regata (art. 19.H)	49.37
Plus de regata con responsabilidad (a)	98.75
Plus de marinería	58.72
Plus de nocturnidad	30% sobre salario base

OTROS CONCEPTOS EXTRA SALARIALES (Artículo 19)	
CONCEPTOS	EJERCICIO 2024
Kilometraje (art. 19.A)	0,23 por kilometro
Media dieta (art. 19.A)	11.97
Dieta completa (art 19.A)	59.91



Anexo II				
TABLAS DE HORAS EXTRAS EJERCICIO 2024				
GRUPOS FUNCIONALES		CONCEPTOS SALARIALES - 2024		
	Categorías Profesionales	Horas extra		
		Normal	Festiva	Nocturna
DIRECTORES	Dirección deportiva	14.72	22.08	22.08
	Contramaestre	14.72	22.08	22.08
MANDOS INTERMEDIOS	Coordinadores	10.72	16.10	16.10
	Contramaestre 2º	10.72	16.10	16.10
OPERARIOS	Monitores	9.07	13.61	13.61
	Marineros	9.07	13.61	13.61
	Marinero nocturno	9.07	13.61	13.61
	Administrativos	9.07	13.61	13.61
	Contable	9.07	13.61	13.61
	Mecánico	9.07	13.61	13.61
	Buzo	9.07	13.61	13.61
AUXILIARES	Auxiliar administrativo	8.71	13.08	13.08
	Auxiliar marinería	8.71	13.08	13.08
	Peón mantenimiento	8.71	13.08	13.08
	Auxiliar monitores	8.71	13.08	13.08
	Aten. Socio/Recepción	8.71	13.08	13.08
ELEMENTALES Y FORMACION	Limpieza	7.45	11.17	11.17
	Ordenanza	7.45	11.17	11.17
	Telefonista	7.45	11.17	11.17
	Trab más de 16 y menos 18	7.45	11.17	11.17
	Contratos formativos	7.45	11.17	11.17

